

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SEÑOR FUNCIONARIO

Respuesta al oficio No. **201907000299**, Rad: 650000092

CR 7 32 39 P 2 TRR RELOJ

CARTAGENA, BOLIVAR

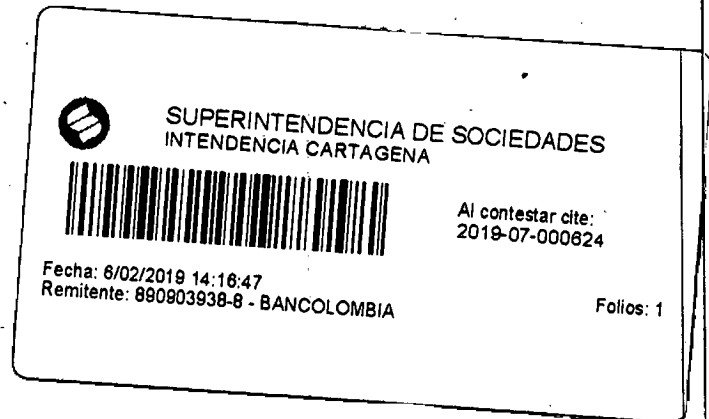
En atención a la solicitud del Señor(a)

DAVID ELIAS ELJACH DAGUER

Oficio: 201907000299

Radicado: 650000092

Demandante: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



Respetado(a) señor(a)

Bancolombia S.A., en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el desembargo de las cuentas que el(los) ejecutado(s) tengan en el Banco, informa que, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió en la siguiente forma:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
LUBRICAMOS LUBRIREPUESTOS SAS	900505949	Se registró la medida de desembargo, el cliente queda con las cuentas activas.

Se informa que por instrucciones del presente oficio, se levantan las medidas que a la fecha tenia vigente el ejecutado, esto debido a que el cliente esta en proceso de "Reorganizacion Empresarial"

Se anexa informacion de las medidas levantadas:

Número de Oficio y Ente Legal	Demandante	Proceso	Valor Embargo	Débitos realizados
1803 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA	MEGACOMERCIAL SAS	20180074400	159,935,940	49,657,331

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Julieth Puerta Cartagena

Auxiliar de Departamento II

Sección Embargos y Soluciones Legales

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
 Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.

